

CAPITULO X

10 INFORME DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA RAMA JUDICIAL PARA LA VIGENCIA 2017

10.1 GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE AUDITORIA INTERNA Y DE AUDITORIAS ESPECIALES

La Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, hace parte de los componentes del Sistema de Control Interno de nivel gerencial, el cual se encarga de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, con el fin de asesorar a la Alta Dirección en la toma de decisiones, que lleven a la Entidad al cumplimiento de los objetivos sectoriales.

El rol de la Unidad de Auditoría, se enmarca en la Ley 87 de 1993, reglamentada parcialmente por el Decreto 1537 de 2001, que establece cinco temáticas: valoración del riesgo, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control y la relación con entes externos.

Las evaluaciones, controles, seguimientos y auditorías fueron realizadas teniendo en cuenta el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad –SIGCMA, lo consagrado en la Ley 87 de 1993, las Normas de Auditoría Nacionales e Internacionales generales aceptadas y los lineamientos establecidos en el Acuerdo PSAA16-10494 de 2016 y en cumplimiento de los procesos de Auditoría de Control Interno y Auditorías Especiales, que se encuentran certificados.

10.2 CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA

La medición que efectuó la Unidad de Auditoría, durante la vigencia 2017, se adelantó de acuerdo a la metodología establecida en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente -SIGCMA, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Ejecutó 91 actividades de las 105 proyectadas inicialmente en el Programa Anual de Auditoría 2017. Sin embargo, es de resaltar que se realizaron 35 Auditorías Especiales, adicionales que no fueron contempladas en el programa inicial, tal como se muestra en el gráfico.

Gráfica 98. Cumplimiento del programa anual de Auditoría 2017



Fuente:
Información

Consolidada Unidad de Auditoría

La Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, adelantó las evaluaciones a los procesos que representan un alto riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados principalmente con la ejecución de los recursos de funcionamiento e inversión, impacto en los Estados Financieros de la entidad, gestión de la División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva, pago de Depósitos y/o Títulos Judiciales, manejo y control de los Inventarios, Ejecución Presupuestal vigencia 2016, Plan de Acción para la Implementación del Código General del Proceso, seguimiento a los Procesos Contractuales, liquidación y pago de nómina, Acciones de Repetición, Reparto, Gestión Documental, cumplimiento de requisitos a los nombramientos en los cargos de carrera y provisionalidad y a los procesos para la conformación del registro de paraqueaderos.

Como resultado de las auditorías ejecutadas, esta Unidad emitió 38 informes consolidados en el Nivel Central y 417 informes en las Oficinas Seccionales de Auditoría.

Durante la vigencia 2017 la Unidad de Auditoría dio cumplimiento a cabalidad y en su oportunidad, a los requerimientos de otras entidades estatales tales como: Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Fiscalía General de la Nación, Ministerio del Interior y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Ejecutó actividades no establecidas en el Programa Anual de Auditoría, las cuales enriquecen el resultado del objetivo propuesto. Se tienen en cuenta como indicador en la gestión que realiza la Unidad y que durante los últimos 5 años presenta el siguiente comportamiento:

Gráfica 99. Gestión de la Unidad Vigencia 2013 a 2017



Fuente: Información Consolidada Unidad de Auditoría

Las actividades ejecutadas sin incluir en el Programa Anual de Auditoría, por vigencia fueron:

- 2013, 22 actividades para un porcentaje de gestión del 94%;
- 2014, 27 actividades con un porcentaje del 113%;
- 2015, 24 actividades para un porcentaje del 114%;
- 2016, 32 actividades para un 140%; y
- 2017, 35 actividades para un 120% de cumplimiento en la gestión de la Unidad.

10.3 CUMPLIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Dentro de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, se incluye el de Planes de Mejoramiento, el cual tiene como fin, establecer las acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos. Para la Unidad de Auditoría, es una herramienta fundamental que permite el seguimiento y verificación de la mejora continua en los procesos de la Entidad.

Para la medición se diseñaron dos indicadores, denominados “Avance de los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías de Control Interno” y “Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías”, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

Gráfica 100. Cumplimiento y Avance de los planes de Mejoramiento



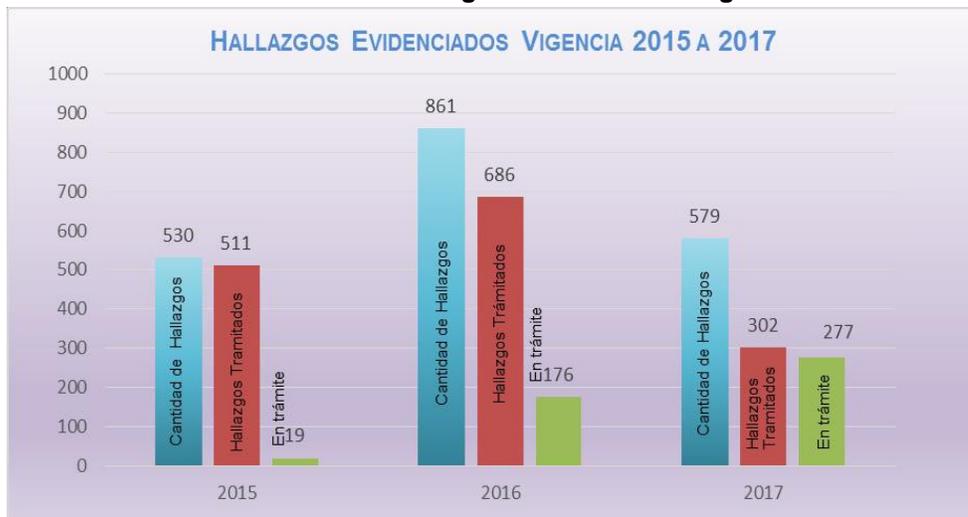
Fuente: Información Consolidada Unidad de Auditoría

Con corte a 31 de diciembre de 2017, se formularon 387 Planes de Mejoramiento, que contienen 1.970 hallazgos; se cumplieron 247 Planes al 100%, y quedaron en trámite 140. De los hallazgos evidenciados se superaron 1.499 al 100%, y quedaron en trámite 472; resultado que arroja un avance del 73% y un cumplimiento del 84%.

Del seguimiento a los Planes de Mejoramiento de las vigencias 2015 y 2016, la Unidad de Auditoría evidenció, que al cierre de la anualidad, se encuentran acciones de mejora pendientes de ejecutar, así:

- 2015: 530 hallazgos de los cuales se tramitaron 511 y se tienen en trámite 19.
- 2016: 861 hallazgos de los cuales 686 se tramitaron y 176 se tienen en trámite.
- 2017: 579 hallazgos con 302 tramitados y 277 en trámite.

Gráfica 101. Hallazgos Evidenciados Vigencia 2015 a 2017

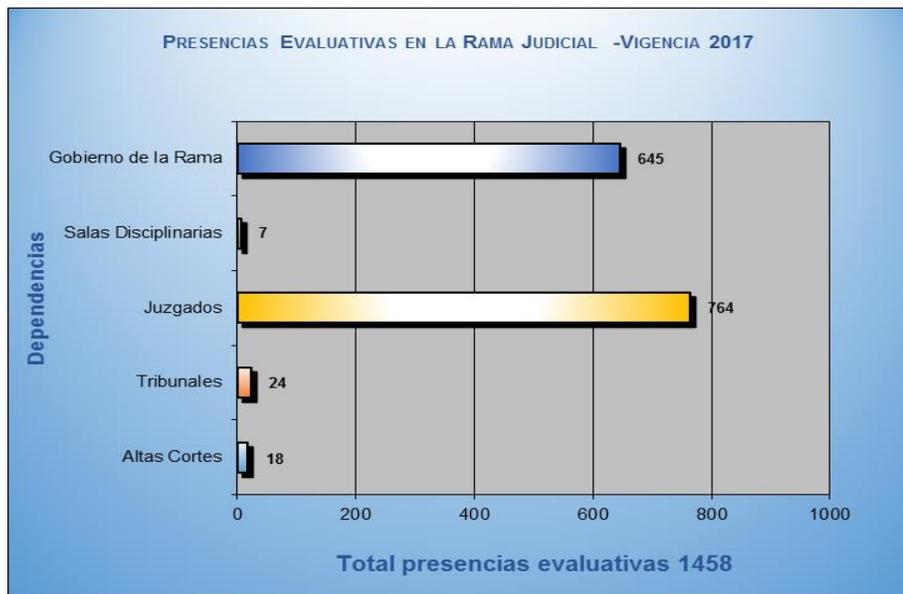


Fuente: Unidad de Auditoría 2017

10.4 COBERTURA INSTITUCIONAL

La Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, procuró mejorar el alcance de su labor, visitando dependencias judiciales y administrativas relacionadas en la siguiente gráfica:

Gráfica 102. Presencias Evaluativas en la Rama Judicial – Vigencia 2017



Fuente: Unidad de Auditoría 2017

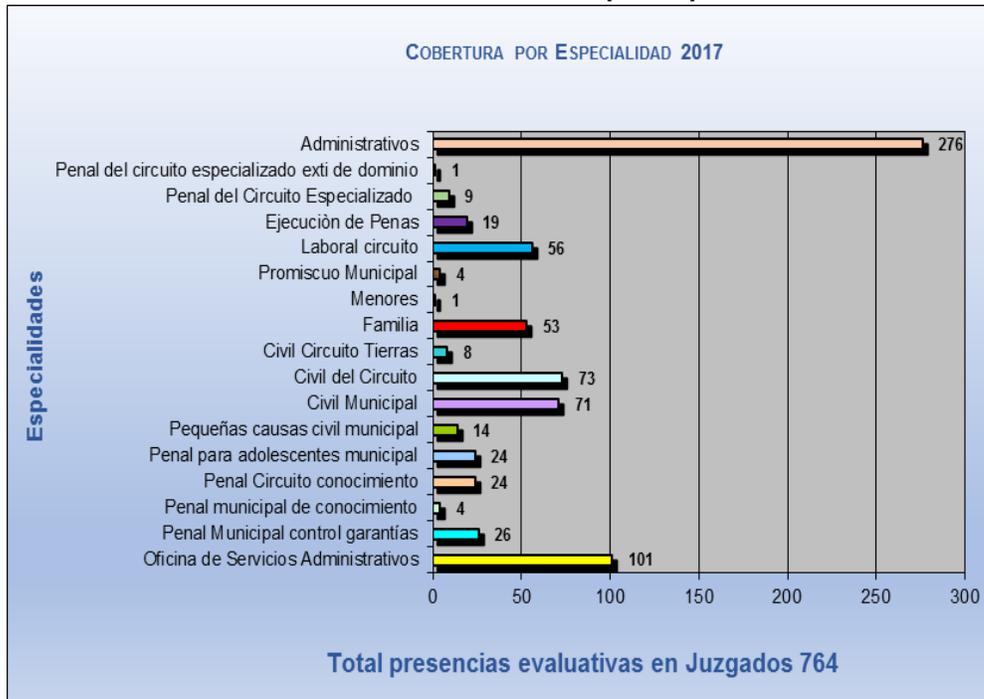
En la vigencia 2017, durante el desarrollo de la función auditora, la Unidad realizó 1458 visitas a dependencias de la Rama Judicial, de las cuales 813 corresponden a dependencias judiciales y 645 a dependencias administrativas.

Dentro de la evaluación a las dependencias jurisdiccionales, se realizaron 18 visitas a las Altas Cortes, 663 a Despachos Judiciales, entre los que se cuentan los Juzgados Administrativos, Civiles, Familia y Laboral entre otros.

Se adelantaron 45 visitas al Consejo Superior de la Judicatura y sus Unidades, 48 a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y 552 a las Direcciones Ejecutivas Seccionales, correspondientes al Programa Anual de Auditoría 2017 y a las Auditorías Especiales.

La cobertura en las dependencias judiciales por especialidad se desagrega así: despachos administrativos 276; juzgados civiles municipales y de circuito 166; juzgados de familia 53; juzgados laborales 56; juzgados penales 107 y otras especialidades 5. Se realizaron visitas evaluativas a 101 oficinas de servicios administrativos.

Gráfica 103. Cobertura por Especialidad 2017



Fuente: Unidad de Auditoría 2017

10.5 PROYECCIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORIA

El permanente cambio que obliga a mantener políticas de gobierno acorde a las necesidades de la realidad del país, no debe ser ajena a la función de la Rama Judicial; con esta premisa, se hace necesario alinear los objetivos trazados por entidades del Poder Ejecutivo como el Departamento Administrativo de la Función Pública con los determinados por la Rama Judicial. Lo anterior, implica promover la adopción del “*Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG*”, como instrumento de planeación y seguimiento a la gestión adelantada por la Entidad, para el cumplimiento de los fines trazados por la Alta Gerencia.

La Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, impulsará una “*propuesta basada en el riesgo con enfoque de gestión y resultados*”, a fin de coadyuvar en la construcción de un sistema judicial a toda prueba, que garantice el cumplimiento de los principios de acceso, celeridad, efectividad y economía.

El reto de prestar un servicio integral, amerita la composición de equipos de trabajo comprometidos, con objetivos claros y ambiciosos, lo cual se logrará a través de líderes empoderados y visionarios que orienten y ejemplaricen con su labor, estrategias responsables que lleven al éxito de los procesos misionales y de apoyo, con el fin de propender y mantener la mejora continua, en la Rama Judicial.

Para la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, desde su rol de liderazgo del control interno, vigilará el cumplimiento de las políticas establecidas en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019 -2022 y el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027.

Por último, la Unidad de Auditoría como órgano asesor de la Alta Gerencia, deberá modernizar su estructura funcional y automatizar el proceso auditor, de tal suerte que esté a la vanguardia de las más altas entidades de vigilancia y control del país, como contribución en una eficiente y eficaz herramienta de seguimiento, advirtiendo al Consejo Superior de la Judicatura, en tiempo real, sobre situaciones que impliquen posibles hechos de corrupción, malversación de recursos o negligencia en la ejecución de las operaciones diarias que llevan a cabo los funcionarios y empleados judiciales y que van en contravía del proceso de planeación, calidad y evaluación del desempeño.